



RESOLUCIÓN No. 009-FM2000-2012

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN
No. LICBS-FM2000-02-2012

Ing. Roberto Espíndola Zevallos
Daniel Torre Robalino
Máxima Autoridad

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

Considerando:

QUE, mediante Oficio No. GG-2011-1424 de fecha 24 de Noviembre del 2011 se conformó la Comisión Técnica que tendría a cargo el proceso de Licitación para la contratación de la Prestación del servicio de limpieza de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil;

QUE, mediante Resolución No. 008-FM2000-2012 **a)** Autorizamos el inicio del proceso de Licitación No. LICBS-FM2000-02-2012 "CONTRATACIÓN DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LIMPIEZA DE LOS MALECONES SIMÓN BOLÍVAR Y DEL ESTERO SALADO, EDIFICIO DE OFICINAS DE LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000, EDIFICIO TEATRO IMAX Y PARQUEOS AV. OLMEDO, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1'065.260,00), más IVA, anuales; por el plazo de 24 meses; **b)** Aprobamos los pliegos del referido Proceso de Licitación No. LICBS-FM2000-02-2012 de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los antecedentes expuestos, con las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos; **c)** Encargamos a la Comisión Técnica designada, llevar a cabo en todas sus fases el proceso de Licitación mencionado; y, **d)** Convocamos me-



diante el portal www.compraspublicas.gov.ec el inicio del proceso de Licitación;

QUE, en sesión del 21 de Mayo del 2012, la Comisión Técnica, conoció las preguntas publicadas en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec, las mismas que fueron contestadas de conformidad con el contenido de los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, en sesión celebrada el día 12 de Junio del 2012, la Comisión Técnica procedió a la apertura de sobres contentivos de las ofertas recibidas, siendo éstas las siguientes:

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA/ ECONÓMICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	COMPROBANTE OFERTA ECONÓMICA SUBIDA AL PORTAL
INMOBILIARIA INTELCA CÍA. LTDA.	PRESENTA	87.883,16 sin IVA, mensuales 1'054.597,92 sin IVA anuales	PRESENTA
MANTENI- MIENTO Y LIMPIEZA MANLIM S.A.	PRESENTA	93.322,86 sin IVA, mensuales 1'119.874,32 sin IVA anuales	PRESENTA

QUE, en sesión del día 15 de Junio del 2012, una vez concluido la revisión y análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia, la Comisión Técnica determinó los errores de forma encontrados en la oferta de la Compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANLIM S.A. y decidió por unanimidad solicitar la convalidación de los mismos; todo de conformidad a lo resuelto en dicha sesión y que se encuentra plasmado en el acta pertinente;

QUE, en sesión del día 25 de Junio del 2012, la Comisión Técnica conoció y resolvió las convalidaciones de errores presentadas por la oferente MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANLIM S.A.; así mismo, procedió a calificar la oferta presentada por la oferente Compañía INMOBILIARIA INTELCA CÍA. LTDA., por cumplir con los requisitos solicitados en los pliegos de la licitación.

QUE, en sesión del mismo día 25 de de Junio del 2012, la Comisión Técnica procedió a evaluar la oferta calificada de acuerdo al método de evaluación y a los puntajes establecidos en los parámetros de evaluación contenidos en los numerales 4.5. y 4.6. de la SECCIÓN IV, CONDICIONES ESPECÍFICAS, de los pliegos;



QUE, mediante oficio CT-007-2012, de fecha 25 de Junio del 2012, la Comisión Técnica, remite para el conocimiento, análisis y decisión de la Máxima Autoridad de la Fundación, la evaluación de la oferta calificada en el proceso de licitación No. LICBS-FM2000-02-2012, que cumple con las exigencias estipuladas en los pliegos, así como su recomendación de que se adjudique la contratación de la prestación del servicio de limpieza de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, a la Compañía Inmobiliaria Intelca Cía. Ltda. por un monto de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'054.597,92)** más I.V.A., anuales, y por el plazo de 24 meses, lo que equivale a un valor total de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'109.195,84)**, puesto que cumpliendo con los requisitos establecidos en los pliegos, es idónea para la Entidad Contratante;

EN nuestra calidad de máxima autoridad de la Fundación Malecón 2000, de acuerdo con el artículo 6, numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo previsto en los artículos 20 y 49 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con base en los resultados de la evaluación y por considerarlo pertinente

RESOLVEMOS:

1. Adjudicar el contrato del proceso de licitación No. LICBS-FM2000-02-2012 "Contratación de la Prestación del servicio de limpieza de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, al oferente Compañía Inmobiliaria Intelca Cía. Ltda. por un valor anual de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'054.597,92)** más IVA, y por un plazo de 24 meses, lo que equivale a un monto total de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'109.195,84)**, por ser idónea desde el punto de vista jurídico y por haber cumplido todos los requisitos establecidos en los pliegos, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.
2. Publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la presente resolución; así como la información relevante del proceso, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, y Resolución INCOP No. 053-2011.



3. Notificar a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la adjudicación del contrato a la oferente ganadora.
4. Disponer se proceda a la firma del contrato de la prestación del servicio de limpieza de los Malecones Simón Bolívar y del Estero Salado, Edificio de oficinas de la Fundación Malecón 2000, Edificio Teatro Imax y parqueos Av. Olmedo, de la ciudad de Guayaquil, objeto del proceso de licitación No. LICBS-FM2000-02-2012, de conformidad a los pliegos y en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.

Dado y firmado en la Fundación Malecón 2000, a los 26 días del mes de Junio del dos mil doce.

**MÁXIMA AUTORIDAD
FUNDACIÓN MALECÓN 2000**

Ing. Roberto Espíndola Zevallos
Gerente de Proyectos


Daniel Torre Robalino
Gerente Financiero Administrativo